MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Capiatá, en el local de la Municipalidad de Capiatá, a los quince días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las 09:30 horas, se reúnen las siguientes personas: C.P. JULIO CESAR BAREIRO, (DIRECTOR DE LA UOC), CRISTHIAN BOGADO (ASISTENTE DE LA UOC), el Sr. DIEGO GOMEZ (ASISTENTE DE LA UOC), y los representantes de las siguientes firmas: el Sr. JORGE MAURE en representación de la firma TRAKS-CAR, el Sr. RAUL DIAZ en representación de TALLER INTEGRAL DIAZ, el Sr. RICHARD MAIDANA en representación de la empresa RIEDER & CIA. S.A.C.I., en el acto de apertura de sobres para LOTE 1 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA MOTONIVELADORA MARCA VOLVO G930, y LOTE 2 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TRACTOR AGRICOLA MASSEY FERGUSON 2635.- Seguidamente se procede a abrir los sobres "OFERTA", presentados por los oferentes, quedando como sigue:

LOTE 1 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA MOTONIVELADORA MARCA VOLVO G930, y LOTE 2 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TRACTOR AGRICOLA MASSEY FERGUSON 2635		
OFERENTES HABILITADOS	**R.U.C.**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
RIEDER & CIA. S.A.C.I.	80002612-8	LOTE 1 : 95.758.531 LOTE 2 : NO COTIZA
TRAKS - CAR	6505103-3	LOTE 1 : 75.419.000.- LOTE 2 : 33.765.000.-
TALLER INTEGRAL DIAZ	629493-6	LOTE 1 : 87.397.824.- LOTE 2 : 36.350.000.-
M.G.E.	2030773-0	LOTE 1 : 89.785.134.- LOTE 2 : 44.220.500.-

Sobre Nº. 1: Oferente: RIEDER & CIA. S.A.C.I.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	SI
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	SI
9	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
10	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones ·

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1404249 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2016

Sobre Nº. 2: Oferente: TRAKS - CAR
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	NO
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C
9	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
10	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1401846 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2016

Sobre Nº. 3: Oferente: TALLER INTEGRAL DIAZ
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C
9	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo	SI

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones ·

	dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	
10	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1404191 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2016

Sobre Nº. 4: Oferente: M.G.E.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	NO
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	NO
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C
9	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
10	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1404260 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2016.-

Observación: el representante de la firma TRAKS – CAR deja constancia que en el momento de la evaluación se tenga en cuenta lo señalado en la Adenda Nº 01 punto 21, publicado en el portal de Contrataciones Públicas.-

Luego de la lectura y ratificación del Acta siendo las 09:55 hs., se dio por terminado el Acto, y es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

CRISTHIAN BOGADO
ASISTENTE DE LA UOC

DR. JULIO CESAR BAREIRO
DIRECTOR DE LA UOC

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones

DIEGO GOMEZ
ASISTENTE DE LA UOC

JORGE MAURE
POR TRAKS - CAR

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones ·

RAUL DIAZ
TALLER INTEGRAL DIAZ

RICHARD MAIDANA
POR RIEDER & CIA. S.A.C.I.